

vicio de Nuestro Señor encaminando los primeros pasos de vra. visita á aquella Sierra, sin perdonar trabajo ninguno ni diligencia que pueda conducir á este progreso. Y habiéndose visto en mi Consejo Rl. de las Indias, á parecido decirnos que se espera de vro. celo y atención pondreis en la reducción de estos yndios el cuidado que conviene, por ser esta vra. principal obligación, y me dareis cuenta de lo que en ello obráredes."

"Don Juan Miguel de Agurto y Salcedo, oydor de mi Audiencia Rl. de la ciudad de México y Presidente en ynterin de la de esa Ciudad, en carta de 20 de Abril del año pasado de 1676, me informó por menor (como se le mandó por cédula de 15 de septiembre de 1673) en razón del estado que tiene la Conversión y Población que havia descubierto fray Juan Mohe-dano, Provincial de la orden de san Franco. de la Provincia de Jalisco, en la Sierra nombrada el Nayarit, y dice el buen fruto que han producido tres religiosos de dha. orden, pues á poco más de veinte y cuatro leguas que entraron en ella, con su persuasión y predicación han reducido, sin los Apóstatas Indios, negros y mulatos, hasta quatrocientas almas, que habiéndolas Catequizado, ynstruido y Baupcionado y dádome la obediencia, se an poblado quatro Pueblos á orillas de algunos ríos y dentro de dha. Sierra en lo más acomodado; que el primero, que es de los que havian Apostatado se le puso por nombre la Marca, y los otros tres, que son de gentiles, se llaman Santa fee, San Blas, y Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Zaicota, que distan unos de otros á 16 y 20 leguas, y tienen cada uno á 70, 50 y á 30 Indios casados, sin los viejos y niños, con su Governador Alguacil Mayor y Fiscal Indio, que cuyda de la Doctrina y enseñanza y sus Iglesias pequeñas de paxa, donde se dice misa y predica en el idioma mexicano; y refiere lo mucho que con su espiritual religioso celo á travajado fray Juan de estopiñan Provincial autual de la dha. Provincia, y que con su asistencia espera de Nuestro Señor se á de conseguir la converción de todas aquellas almas y de lo Interior de la Sierra y en ella muchos descubrimientos de minas; y que respecto de lo fácil y ynconstante que son de natural los Indios, es necesario que continuamente los asistan los primeros años los ministros evangélicos, porque de lo contrario á la primera falta desesperan y se retiran á los montes, quedando en peor estado del que antes tenian; y para escusar este daño me propuso fuese servido de permitir se erijan por aora dos casas pequeñas de doctrinas, donde aiga dos

ó tres ministros evangélicos en cada una, y que para su natural sustento se les acuda con la limosna que se da á otros Doctrinas que padecen la misma necesidad, sin otra pensión, por el tiempo que fuere de mi voluntad, prosiguiendo en dha. conversión, pues haciéndose esto podrán quedarse unos con los recién convertidos, y otro prosiguiendo en ella. Y habiéndose visto en mi Consejo Rl. de las Indias, con los papeles de la materia y lo que pidió mi Fiscal en él (como quiera que por despacho de esta tha. mando al Presidente de la Audiencia de esa Ciudad, que por lo que le toca fomite esta conversión de modo que se esperimenten los buenos sucesos que se esperan, y que para ello se pongan y erijan las dos Casas Doctrinas que propone, dando á los religiosos que en la reducción y doctrinas se emplearen la asistencia y limosna en la misma forma que se dan á otros Doctrineros) A parecido rogaron y encargaron (como lo hago) que por lo que os toca y fuere de vra. parte, dispongais y fomenteis esta conversión de suerte que se esperimente el santo fin que deseo; y siendo tan de vra. obligación espero de vro. celo y atención á mi servicio, obrareis en todo con la fineza que me prometo; y del recivo deste despacho y de lo que en su virtud hiziereis me avisareis en la primera ocasión que se ofrezca".

El prelado á quien se dirigió la primera de estas dos cédulas y que fué el señor Santa Cruz, no pudo ejecutar su ofrecimiento de ir al Nayarit, pues apenas andaba en su visita por Coahuila, cuando fué trasladado á Puebla; pero cumplió por él aquella palabra su inmediato sucesor el reverendo obispo don Juan de Santiago de León Garavito: consecuencia de esta visita fué que el referido prelado "reconociendo la necesidad que havia de fomentar la misión y comberción de los Indios gentiles de dicha Sierra de el Nayarit y reducción de los Apóstatas fugitibos que ai en ella. . . . erigió y fundó (en Acaponeta y el mes de de enero de 1679) una cofradía con la advocación y título del Apóstol Sanctiago, para el cuidado, sustento, y alivio, de los Misioneros que en dicha misión y comberción travajassen, y para la edificación de la fábrica, y hornamentos de las Iglesias que con licencia de Su magestad nuevamente se fundaren," proveyendo suficientemente á su dotación con ganados y numerario, al cual contribuyó de modo individual con cincuenta pesos en reales. Desde febrero inmediato, en efecto, hasta mayo del siguiente año fueron socorridos de esos fondos fray Sebastián de Villanueva y fray Luis Lozano, religiosos de la Orden seráfica que andaban ocupados en esas conversiones; pero, en 13 de aquel mes, el superior de Santiago de Xalisco, fray

Marcos Gómez, renunció á los beneficios de esa cofradía, porque deseaba que por cuenta de su provincia corrieran todos los gastos de los misioneros.

Ya se ha visto por la última de las cédulas reproducidas cuáles eran los pueblos nuevamente fundados en la Sierra con los neófitos coras; y en abril de 1682, según cierta petición que en idioma mexicano dirigian al señor Garavito el gobernador y alcaldes de la Santísima Trinidad, San Blas, Santa Fe y San Francisco Tlacualoyan, manifestándose descontentos de dos de los padres que corrian con su administración, porque en vez de residir de continuo entre ellos, asistian en Acaponeta y Centipac, y pidiendo que se les mandara por cura al padre Villanueva "que era persona que les quería y asistía con buena voluntad", exponian que deseaban fundar un nuevo pueblo y que para ese fin ya se iban bautizando muchos muchachos.

A juzgar por esos propósitos, daba esperanzas de incremento la nueva grey; y más se formalizaban por efecto de la solicitud con que se trataba de aumentar el número de los pastores destinados á ella, como lo testifica esta otra cédula fechada en el Buen Retiro á 25 de mayo de 1688 y que lleva la misma dirección que las reproducidas precedentemente:

"A instancia de Fr. Francisco de Ayeta del Orden de San Francisco, Custodio de la del Santo Evangelio y Procurador general de todas las de su orden de la Na. Spña. he concedido por Despos. de la fha. de éste, que destos mis Reinos pueda llevar á la de Jalisco, fr. Antto. de Avellaneda de la misma Orden quarenta Religiosos y cinco legos de ella, á costa de mi Rl. Hacienda, para que se empleen en las nuevas combersiones de Coahuila y el Nayarit que esta Religión tiene á su cargo. Y porque mi voluntad es, que así se executen y no se diviertan en otros ningunos ministerios ni se queden en los Conventos, como e entendido se incurre, conviniendo hevitlar qualquier reincidencia, que en ello es justo recelarse, Me ha parecido avisaros de la remisión que hago de estos Religiosos, á fin de que esteis á la mira para fomentar que los dediquen y empleen en las referidas nuevas conversiones, pues para ello van destinados, y de si se cumple ó no me dareis cuenta."

A pesar de lo que prometieran tan buenas señales á la evangelización, ya sea que la sinceridad de la mayor parte de los coras recién conversos fuese fingida, ó que irritados de que no se accediera á la súplica que hacían de que no se entremetiese con ellos el alcalde mayor de aquella jurisdicción, se retrajeran de nuevo á

la Serranía, y por otra parte, que los cuarenta monjes solicitados por el provincial Avellaneda no llegaran á su destino ó que únicamente se hubieran dedicado á la evangelización de Coahuila, que corría también á cargo de la provincia de Xalisco, puesto que no se sabe que alguno siquiera de aquellos religiosos peninsulares se hubiera ocupado en las misiones del Nayarit, lo cierto es que ya para el último día del año de 1696, de los cinco pueblos que se habian fundado en los trienios de los provinciales Mohedano y Estupiñán, no duraban, según se colige del contexto de otra cédula real, más que San Blas y Santa Fe.

Al terminarse el siglo XVII quedaba, pues, en poco prósperas condiciones la empresa de la conversión de la raza cora; mas esto no influye poco ni mucho en la cuestión de prioridad en las entradas á la Sierra, que, con mengua de la provincia de Santiago de Xalisco y aun de la de San Francisco de Zacatecas, cuyos individuos las ejecutaron tantas veces, yendo enteramente inermes, no llevando de ordinario consigo ninguna fuerte escolta y puesta su confianza entera sólo en la Providencia, pretendía el padre Ortega discernirle á la afamada Compañía de Jesús á que él perteneció y á la que le diera mucha honra con sus estimables escritos sobre la historia y la lengua de los serranos. ¡Qué de tiempo atrás que el padre Tomás Solchaga pusiera la planta en la provincia de Tzacaimuta, habían hollado esa tierra, á pié y descalzos, los humildes hijos del Serafín de Asís! Muy merecidos son los elogios que se hacen de la orden de San Ignacio, por los trabajos que con tanto éxito para la gloria de Dios llevó á cabo el siglo siguiente en el Nayarit; pero no es justo que por aumentar las magnificas preseas que constelan su negra sotana, se le arranque esta brillante joya al hábito azul de los primitivos misioneros de la Sierra.

Reivindicada la gloria que en tan santa obra le corresponde á la provincia de Santiago de Xalisco, poco me resta ya que exponer sobre el asunto de esta nota; porque ese poco se reduce á asegurar sencillamente, que le atribuyo tanto mérito á la "Información" del padre Arias, que á mi juicio no cabe dudar que sin ella jamás se podría intentar reconstituir la Historia Antigua de los coras, ni ver el esclarecimiento de puntos etnográficos de tanta entidad como los que atañen á la vieja geografía política de aquella intrincada tierra; á la identidad, relaciones ó diferencias de las lenguas ó dialectos hablados en ella, de alguna de las cuales, el tecualme, tepecano ó huichol, habian hecho los filólogos hasta tres distintas, sin haber acertado ni siquiera con su ver-

dadero nombre; y á los ritos nahualistas mezclados con las tradiciones mitológicas de los nahoas.

VISITA DE LA MISIÓN DE SAN JUAN PEYOTAN....PAG. 36.

La historia no nos ha conservado la fecha en que se intimó á los misioneros jesuitas en el Nayarit el tiránico decreto de Carlos III que los expulsó á ellos y á todos los de su Orden de los dominios españoles. En concepto del historiador Dávila y Arrillaga, de las manos de los expulsos pasaron inmediatamente á las de sus antiguos misioneros los franciscanos, suponiendo que estos llegaron juntos con los comisionados de la ejecución del mandato de destierro y que á eso se debió que padeciera con tal medida menos el catequismo en esos pueblos que en otros muchos; pero tal conjetura tiene poco sólido fundamento, porque se apoya en el informe que á la Corte rindió en 1793 el virrey Revillagigedo, y en ese documento no se dice otra cosa sobre ese preciso particular, sino que los religiosos de la provincia de San Francisco de Jalisco "recibieron la administración de todas (esas misiones), cuando fueron expatriados los jesuitas", referencia que lo mismo puede entenderse en el sentido de que la entrega de las misiones á los franciscanos fué inmediata, que en el de que fuera en cualquier tiempo no muy distante de la expulsión.

Como quiera que sea, aquellos benéficos hijos de San Ignacio salieron de México para Veracruz, llevados á cumplimentar su terrible sentencia; y ya en aquel puerto, los últimos cincuenta que aguardaban nave que los condujese al destierro, y entre los que se contaban los siete misioneros del Nayarit, fueron arrestados en un buque usado como pontón y que estaba resguardado por tropa, y allí se les intentó sujetar á otras humillaciones. El 12 de noviembre de 1767, según el padre Zelis, (1) ó en el mes siguiente, según otro escritor, (2) se les traspordó á la fragata "Nuestra Señora del Buen Suceso", en la cual se les condujo á la Habana; y después de haberlos dejado descansar pocos días en un pueblo inmediato, continuaron mareando hacia Cadiz, el 2 de abril del

(1) Catálogo que más adelante se menciona con precisión, ppag. 198 y 199.

(2) Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, por el padre Dávila, cap. XI, pag. 338.

año siguiente. Una tempestad que en la travesía sufrieron, los hizo llegar á ese puerto con tres días de retardo al en que debían haber salido para Civita Vecchia con sus demás correligionarios. Entonces se les detuvo en el Puerto de Santa María hasta marzo de 1769, muriendo allí entretanto uno de ellos, el padre Bartolomé Wolff, á 27 de agosto de 68. En aquella fecha, por fin, se les embarcó para el mencionado puerto de los Estados Pontificios y de él pasaron á Roma.

Tal fué el penoso viaje de los últimos jesuitas benefactores del Nayarit: aquellas acerbas medidas con ningún pretexto formal fueron cohonestadas, y los sufrimientos de los desterrados y la constancia con que los sobrellevaron han arrancado lágrimas y elogios á sus mismos adversarios y detractores, como lo declaraba el ilustre Jovellanos.

Quiénes fueran esos últimos jesuitas evangelizadores de la Sierra, y el tino y pulso de los cuales en el cumplimiento de su misión ha sido colmado de justos encomios, quedará dicho en breves palabras:

Ejercía el rectorado de esas misiones, con residencia en la de la Santísima Trinidad, el padre Antonio Polo, de nacionalidad sarda, nacido á 3 de marzo de 1721, entrado á la orden en 25 de mayo de 1737 y que murió probablemente antes de que se expidiera en 1773 el decreto de extinción de la Compañía.

Desempeñaba el cargo de visitador de las propias misiones, y residía en la de Santa Teresa, el padre Bartolomé Wolff, nacido en Aix á 26 de febrero de 1711, que vistió la sotana en 20 de octubre de 1731 y que finó en la fecha y lugar ya referidos.

Apacentaba la misión de Ixcatán el padre Ignacio Gómez, laguense, nacido á 4 de junio de 1730, jesuita desde 15 de marzo de 1749 y que murió en Bolonia á 28 de febrero de 1791.

Respectivamente en Jesús María y la Santísima Trinidad misionaban los padres Lorenzo y Andrés Cavo, hermanos los dos é hijos de nuestra Guadalajara, nacido aquél á 10 de agosto de 1735, y éste á 13 de febrero de 1739; religioso el primero desde 29 de mayo de 52 y el segundo desde 14 de enero de 58. El padre Lorenzo volvió á su patria el año de 1799 (1); la

[1] Curiosísimas son las siguientes cartas, que con motivo del regreso de este virtuoso padre nuestro conterráneo, se cambiaron entre el buen virrey Azanza y el señor obispo Cabañas. Como son documentos históricos desconocidos y que caracterizan la época en que iba desvaneciéndose la furiosa tormenta levantada contra los jesuitas por Pombal, Choiseul, Tanucci, Floridablanca y compañía, y como la generosa respuesta que dió honra á aquel gran prelado de quien soy ferviente admirador, (y quien entre paréntesis, de su bolsillo pasaba una pensión á dos desamparadas señoras deudoras